COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2014
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TERRESTRES – Ad Referéndum"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local de la Dirección de Servicio de Transporte del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las ocho horas del día martes catorce de enero del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 780 de fecha 06 de diciembre de 2013, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 03/2014, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes Terrestres" – Ad Referéndum, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

• **Cnel**	**DEM**	**JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES**	Presidente Comité Evaluación
• **Tte 1º**	**AVL**	**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**	Miembro Comité
• **Tte**	**JM**	**BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**	Asesora Jurídica
• **SOP**	**TRANSP**	**JORGELINO ARRUA GONZALEZ**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 03/2014 de "Adquisición de Combustibles y Lubricantes Terrestres" – Ad Referéndum.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
  - AUTOMOTOR S.A.
  - MERCOTEC S.A.E.
  - AUTOMOTIVE S.A.I.E.
  - ESTACIÓN BAHIA S.R.L.
  - YHAGUY REPUESTOS S.A.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2014
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TERRESTRES – Ad Referéndum"

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Formulario Presentación de Oferta,** conforme a lo señalado en la Sección VI **debidamente completado y firmado**	Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.	**Garantía** de Mantenimiento de Ofertas
➢ AUTOMOTOR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ MERCOTEC S.A.E.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
➢ AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
➢ YHAGUY REPUESTOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificando los documentos de carácter sustancial se constata que:

El oferente MERCOTEC S.A.E. no presenta Poder Suficiente, Formulario Presentación de Oferta conforme a lo señalado en la Sección VI debidamente completado y firmado, Declaración Jurada del Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Póliza de Seguros de conformidad a la Sección I. Datos de la Licitación (DLL), C. Preparación de las Ofertas, IAO 20.2, por tanto se concluye que: "NO CUMPLE".

Por lo que el Comité de Evaluación decide descalificar a la mencionada firma, basado en el Art. 39 de la Ley N° 2.051 y los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, se constata que las firmas AUTOMOTOR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACIÓN BAHIA S.R.L. e YHAGUY REPUESTOS S.A., han presentado todas las documentaciones básicos de carácter sustancial, por lo tanto se concluye que : "CUMPLEN"

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
➢ AUTOMOTOR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
➢ AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple
➢ ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
➢ YHAGUY REPUESTOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2014
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TERRESTRES – Ad Referéndum"

EXPERIENCIA EN EL RAMO	
OFERENTES	
➢ AUTOMOTOR S.A.	Cumple
➢ AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple
➢ ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	Cumple
➢ YHAGUY REPUESTOS S.A.	Cumple

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	12.488.372.277	12.151.628.248	12.780.985.550	40,91	26,30	8,21	25,14	Pasa
PASIVO CORRIENTE	305.249.677	461.991.725	1.555.998.132					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	14.042.592.025	13.697.800.615	14.273.802.294	0,02	0,03	0,11	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	305.249.677	461.991.725	1.565.998.132					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,19	0,18	0,08	0,15	Pasa
UTILIDAD	370.690.978	366.546.491	160.002.489					

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

AUTOMOTOR S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	361.610.562.976	281.925.816.944	248.231.822.523	4,35	3,11	2,63	3,37	Pasa
PASIVO CORRIENTE	83.049.947.490	90.525.419.442	94.447.387.903					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	370.765.703.062	290.755.997.832	256.890.844.407	0,22	0,31	0,37	0,30	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	83.049.947.490	90.525.419.442	94.447.387.903					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	2,49	1,52	1,20	1,74	Pasa
UTILIDAD	87.184.733.959	53.253.135.393	41.948.701.537					

OBS: La firma **AUTOMOTOR S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

ESTACIÓN BAHIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	50.170.992.422	26.852.937.431	26.566.618.567	1,01	1,18	1,16	1,12	Pasa
PASIVO CORRIENTE	49.832.558.935	22.669.954.011	22.825.445.321					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	66.477.900.275	39.320.988.353	37.791.742.698	0,75	0,58	0,60	0,64	Pasa

TOTAL DE PASIVOS	49.832.558.935	22.669.954.011	22.825.445.321					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	1,04	0,63	0,65	0,77	Pasa
UTILIDAD	5.209.340.463	3.151.761.463	3.260.712.287					

OBS: La firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

YHAGUY REPUESTOS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	63.280.377.990	55.324.651.255	49.010.284.353	1,91	2,20	1,99	2,03	Pasa
PASIVO CORRIENTE	33.134.686.079	25.169.904.430	24.676.406.607					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	72.248.723.584	62.003.520.374	51.998.913.043	0,46	0,41	0,47	0,45	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	33.279.856.055	25.169.904.430	24.676.406.607					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	14.800.000.000	14.800.000.000	14.800.000.000	0,31	0,69	0,51	0,50	Pasa
UTILIDAD	4.620.238.813	10.238.024.933	7.530.649.473					

OBS: La firma **YHAGUY REPUESTOS S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Las firmas AUTOMOTOR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACIÓN BAHIA S.R.L. e YHAGUY REPUESTOS S.A. han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC., las cuales serán verificadas posteriormente tanto en la forma y fondo, y en su caso solicitados de conformidad al Art. 59 del Decreto Nº 21.909, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los oferentes: AUTOMOTOR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACIÓN BAHIA S.R.L. e YHAGUY REPUESTOS S.A., que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye, que las empresas poseen la suficiente experiencia en el ramo, por lo tanto "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de las empresas AUTOMOTOR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACIÓN BAHIA S.R.L. e YHAGUY

REPUESTOS S.A., se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las mismas, demuestran una razonable seguridad, estando debidamente calificadas, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

Se acompaña al presente Informe los Criterios Económicos y Situación Financiera de las empresas oferentes.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo.

En ese contexto, el Comité de Evaluación pasa a verificar las ofertas en cada **LOTE**, constatándose que:

La empresa ESTACIÓN BAHIA S.R.L. presenta el precio más bajo en el Lote N° 2 LUBRICANTES TERRESTRES y en el Lote N° 3 RAJAS, cumple con las especificaciones técnicas, los requisitos exigidos en el PBC y cotizar el precio más bajo.

Así mismo, se destaca que el Comité de Evaluación tuvo en cuenta para la evaluación de las ofertas presentadas el Margen de Preferencia de Productos Nacionales, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para la Calificación Posterior, **Margen de Preferencia para Productos Nacionales.**

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- **Declarar desierto**: el Lote N° 1, basado en el Art. 30 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" Inc. a), por no ser cotizado.

2.- **Adjudicar** a la empresa ESTACION BAHIA S.R.L. la presente Licitación Pública Nacional FAP N° 03/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes Terrestres" – Ad Referéndum en los Lotes N° 2 y 3, asiendo mención a que se realizó una disminución de cantidad en el Lote N° 2 - ítem 2 – ACEITE 2T, a fin de cubrir otras necesidades de la institución.

LOTE N° 2 LUBRICANTES TERRESTRES								
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	ACEITE SAE 40	Tambor	TEXSA	BRASIL	Litros	3.600	11.250	40.500.000
2	ACEITE 2T	Frasco	TEXSA	BRASIL	Litros	1	14.650	14.650
3	ACEITE 15W 40	Balde	TEXSA	BRASIL	Litros	600	12.825	7.695.000
Total Lote 2								**48.209.650**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2014
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TERRESTRES – Ad Referéndum"

LOTE N° 3 RAJAS								
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Provisión de rajas para su uso en hornos a leña, con una medida mínima de 50 cm de largo x 10 cm de diámetro, preferentemente de curupa'y o eucalipto	Unidad	KIFA	PARAGUAY	Unidad	69.000	850	58.650.000
Total Lote 3								**58.650.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2014: Gs. 106.859.650.- (Guaraníes Ciento seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en el local de la Dirección de Servicio de Transporte del Comando Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día catorce del mes de enero del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

JORGELINO ARRUA GONZALEZ
SOP TRANSP - MIEMBRO COMITÉ

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM – ASESORA JURIDICA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Tte 1º AVL – MIEMBRO COMITÉ

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
Cnel DEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION